** (***Identificación del centro gestor proponente)*

**PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS**

Vista la efectiva recaudación de los recursos afectados no procedentes de operaciones de crédito por importe de       euros en la cuenta restringida de ingresos nº      , en concepto de      .

Visto que dichos recursos están afectados al crédito presupuestario de la partida ampliable      , denominada      , declarada así y relacionada expresa y taxativamente en la Base 11ª de las que rigen la ejecución del vigente Presupuesto de esta entidad, cuya finalidad es      .

Teniendo en cuenta que queda acreditado el reconocimiento en firme de mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de ingresos, mediante informe del tesorero de fecha      , puesto que la previsión inicial en el concepto de ingresos      , denominado      , era de       € y los recursos efectivamente recaudados a fecha       ascienden a       €.

Considerando que se cumplen los requisitos exigidos en el art. 178 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en el art. 39 del RD 500/1990, de 20 de abril, y en la Base de Ejecución citada anteriormente, se propone la incoación del correspondiente EXPEDIENTE DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS en el siguiente sentido:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **INGRESOS** | | |
| CONCEPTO | DENOMINACIÓN | RECURSOS |
|  |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **GASTOS** | | |
| APLICACIÓN | DENOMINACIÓN | CRÉDITO A GENERAR |
|  |  |  |

Santa Cruz de La Palma

## 

## VºBº

EL/LA MIEMBRO CORPORATIVO/A EL/LA JEFE/A DE SERVICIO LA MIEMBRO CORPORATIVA

TITULAR/DELEGADO/A DELEGADA DE HACIENDA

## SR. JEFE DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA